Aduana
Paraguay

Asunción, 11 de diciembre de 2019.

UOC Nº 681/19

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de Licitación or para la provisión de **"SERVICIOS DE IMPRESIONES"**, con **ID N° 357.223**, realizado bajo la modalidad de Contratación Directa N° 15/2019, a fin de justificar la razón por la cual no nos ajustamos a lo establecido en el Decreto N° 7.434/11, que indica en su Artículo 34, es debido a la necesidad de contar con el servicio de impresiones en las distintas administraciones de Aduanas del País, donde se tramitan y generan grandes volúmenes de documentos inherentes a los despachos.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

CP CARLOS MARTINEZ SOSA
COORDINADOR GENERAL DE LA U.O.C
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS